



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-99591103- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-99591103- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOLUTHEL S.A., CUIT N° 30708511001, Legajo N° 1.930 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica CAROLINA ANA PONCE, Documento Nacional de Identidad N° 29.553.698, Matrícula Nacional N° 15.539, como Directora Técnica de la firma SOLUTHEL S.A., Legajo N° 1.930, con domicilio legal en la calle Blanco Encalada N° 5.055, 4° piso, dpto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Azopardo (calle 88) N° 4.771, Villa Bosch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-99591103- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga